CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
29 NOV 2022 19:18h
RECIBIDO
Firma Hora

000033

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * Junta del Departamento de Relatoría y Agenda * V°B° A. DAVILA

AMPLIACIÓN DE AGENDA

Moción 4904, de los congresistas Málaga Trillo y Burgos Oliveros, no agrupados; Aguinaga Recuenco, Alegría García, Barbarán Reyes, Ernesto Bustamante, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Cordero Jon Tay, Luis, Cordero Jon Tay, María, Flores Ruiz, Guerra García Campos, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Morante Figari, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Ramírez García, Revilla Villanueva, Ventura Ángel y Zeta Chunga, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Alva Prieto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Flores Ancachi, López Ureña, Martínez Talavera, Monteza Facho, Mori Celis, Paredes Fonseca, Portero López, Soto Palacios y Vergara Mendoza, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Acuña Peralta, María Grimaneza, Chiabra León, García Correa, Julón Irigoín, Ruíz Rodríguez, Salhuana Cavides, Soto Reyes, Torres Salinas y Trigozo Reátegui, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Ciccia Vásquez, Cueto Aservi, Echaíz de Núñez Izaga, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Montoya Manrique, Muñante Barrios, Padilla Romero y Zeballos Aponte, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Amuruz Dulanto, Bazán Calderón, Cavero Alva, Chirinos Venegas, Córdova Lobatón, Gonzales Delgado, Tudela Gutiérrez y Yarrow Lumbreras, del Grupo Parlamentario Avanza País; Azurín Loayza, Medina Minaya y Saavedra Casternoque, del Grupo Parlamentario Somos Perú; mediante la cual proponen que el Congreso de la República:

Artículo 1.- Declaración de permanente incapacidad moral del presidente de la República.
Declárese la permanente incapacidad moral del presidente de la República, JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES, de acuerdo a lo previsto por el artículo 113, 2 de la Constitución.

Artículo 2.- Declaración de vacancia de la Presidencia de la República.
Declárese la vacancia de la Presidencia de la República, y en consecuencia, la aplicación artículo 115 de la Constitución que regula la sucesión presidencial.

Moción presentada el 29 de noviembre de 2022.

Consultar la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR Juarez	24	Carmen Juarez		
2	PERÚ LIBRE	15			
3	ACCIÓN POPULAR Dríder	14			
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO Soto	10			
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	10			
6	RENOVACIÓN POPULAR Jauregui M.	9			
7	AVANZA PAÍS Tudela	9	OFICIO-040-2022 2023-GP-AP/CR		
8	INTEGRIDAD Y DESARROLLO	6			
9	PERÚ DEMOCRÁTICO	5			
10	PODEMOS PERÚ	5			
11	SOMOS PERÚ Medina	5			
12	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ	5			
13	PERÚ BICENTENARIO	5			
TOTAL		**122**	71		

**62 votos requeridos*

29/11/2022

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Lima, 29 de noviembre 2022

Se acordó la ampliación de Agenda, para incluir la **Moción de Orden del Día 4904,** mediante la cual proponen que el Congreso de la República: ***Artículo 1.- Declaración de permanente incapacidad moral del presidente de la República.*** *Declárese la permanente incapacidad moral del presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, de acuerdo a lo previsto por el artículo 113, 2 de la Constitución.* ***Artículo 2.- Declaración de vacancia de la Presidencia de la República.*** *Declárese la vacancia de la Presidencia de la República, y en consecuencia, la aplicación artículo 115 de la Constitución que regula la sucesión presidencial.*----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Lima, 29 de noviembre de 2022

En sesión de la fecha, el presidente del Congreso dio cuenta de la **Moción de Orden del Día 4904**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República: ***Artículo 1.- Declaración de permanente incapacidad moral del presidente de la República.*** *Declárese la permanente incapacidad moral del presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, de acuerdo a lo previsto por el artículo 113, 2 de la Constitución.* ***Artículo 2.- Declaración de vacancia de la Presidencia de la República.*** *Declare la vacancia de la Presidencia de la República, y en consecuencia, la aplicación artículo 115 de la Constitución que regula la sucesión presidencial.*--------

De conformidad con el inciso 2) del artículo 113 de la Constitución Política del Perú y a los incisos a) y b) del artículo 89-A del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la **Moción de Orden del Día 4904**.----------

El presidente del Congreso manifestó que, el pedido de vacancia se puso en conocimiento del presidente de la República.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

GRUPO PARLAMENTARIO
AVANZA PAÍS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 29 de Noviembre del 2022

OFICIO N° 040-2022-2023-GP-AP/CR

Señor
JOSE DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

Solicito: Adhesión a acuerdo de la junta de portavoces para ampliación de agenda

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle mi adhesión al acuerdo de la junta de portavoces para la ampliación de agenda para la Moción de Orden del día Nº 4904 la misma que propone la declaración de la permanente incapacidad moral del Presidente de la República y la declaración de vacancia de la Presidencia de la República.

Sin otro particular, le extiendo mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TUDELA GUTIERREZ Adriana Josefina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/11/2022 18:27:54-0500

RU 1015328

ADRIANA JOSEFINA TUDELA GUTIERREZ
Congresista Portavoz Titular
Grupo Parlamentario Avanza País